

Ficha de Sentencia

BV07

Información general

Código de ficha	BV07
Nombre del caso	Medida cautelar N.º 306-20, Familias indígenas maya Poqomchi' de las comunidades Washington y Dos Fuentes de Guatemala
Fecha	2020-10-14
Corte	Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 67/2020
Víctimas	Familias indígenas maya Poqomchi' de las comunidades Washington y Dos Fuentes de Guatemala
Representantes	CCDA, Comité Campesino del Antiplano

Contexto del caso

Descripción	La medida cautelar de las comunidades Washington y Dos Fuentes, es por desalojo de pueblos indígenas en la búsqueda del acceso a la tierra. En este caso, el seguimiento es a la comunidad Dos Fuentes, porque la comunidad de Washington ya tiene resuelto el acceso a la educación. Los propuestos beneficiarios alegan que, en virtud de su propiedad ancestral, deberían ser reconocidos como los legítimos propietarios de las tierras que ocupan. En efecto, los solicitantes explicaron, a modo de contexto, que las comunidades mayas Poqomchi' desde el siglo XIX fueron forzadas a trabajar como «mozos colonos» para finqueros de origen alemán (en adelante «los finqueros» o la «familia finquera») en sus tierras ancestrales. Varias generaciones de comunitarios se habrían empleado en la siembra, mantenimiento, cosecha y otras labores de la explotación del café en condiciones de servidumbre, sin recibir pagos y bajo la promesa de que de esta manera podrían quedarse con la propiedad de sus tierras ancestrales.
-------------	--

Bloque institucional

Obligaciones	1. Creación de códigos de establecimientos educativos en cada una de las comunidades. 2. Selección, nombramiento y designación de cuatro docentes (dos por comunidad).
--------------	--

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Acciones 2024	Reuniones técnicas para abordar los siguientes puntos: a. Se solicitó la opinión técnica a cada uno de los directores involucrados sobre la creación de un código temporal. b. Reunión con el director departamental de Baja Verapaz, para coordinar las gestión de la creación del código temporal. c. Reuniones de coordinación con los representantes de la comunidad de Dos Fuentes y visita con el alcalde municipal de Purulhá, Baja Verapaz, para abordar los avances de las gestiones de la creación del código. d. Se realizó censo de la población estudiantil en edad escolar en la comunidad. Se coordinó el traslado de los dos docentes nombrado para la comunidad.
Resultados 2024	a. Creación de dos códigos de establecimiento, uno del nivel preprimario y uno del nivel primario. b. Inauguración del ciclo escolar 2025, en la comunidad Dos Fuentes. Resultados 2025: 1. Dotación de pizarrones y escritorios, pequeña biblioteca, algunos insumos deportivos, útiles escolares y bolsa didáctica. 2. Se cuenta con un diagnóstico priorizado de necesidades educativas y verificación de instalaciones educativas. 3. Se inició la dotación de alimentos no servidos (bolsas de alimentos) y se dio acompañamiento a las gestiones iniciadas por los directores y el representante de la comunidad. Actualmente se mantiene comunicación de coordinación con representantes comunitarios. Están nombrado cuatro (4) docentes, dos para la comunidad Washington y dos para Dos Fuentes.
Acciones 2025	1. El 19 de febrero se inauguró el ciclo escolar 2025 en las comunidades de Washington y Dos Fuentes (preprimaria y primaria) en los códigos creados en 2024. 2. Se mantiene el nombramiento de cuatro docentes, dos para la comunidad Dos Fuentes y dos para comunidad Washington. 3. Para Dos Fuentes: hubo dotación de 2 pizarrones y 20 escritorios de paleta, así como la dotación de una pequeña biblioteca por parte de la Dirección Departamental de Educación, al igual que algunos insumos deportivos entregados por la coordinación técnica y juego de uniformes para Educación Física a todos los estudiantes. 4. Visita directa a la EORM y EODP de la comunidad para verificar instalaciones, mobiliario y realizar diagnóstico de necesidades educativas (24-2025). 5. Entrega de bolsas de útiles escolares (sacapunta, borrador, regla, lápiz, lapicero, pulsera y bolsa ecológica para los niños(as) de primaria y preprimaria; asimismo, bolsa de material didáctico para los docentes de ambos niveles educativos. 6. Se realizó la evaluación de instalaciones y diagnóstico priorizado de necesidades educativas, con información proporcionada por docentes y representantes de la comunidad. Nota: se acompaña la gestión de escritorios y de un docente para el nivel primario, así como la dotación de alimentos.

Resultados 2025	Están nombrado cuatro (4) docentes, dos para la comunidad Washington y dos para Dos Fuentes.
Acciones 2025	1. El 19 de febrero se inauguró el ciclo escolar 2025 en las comunidades de Washington y Dos Fuentes (preprimaria y primaria) en los códigos creados en 2024. 2. Se mantiene el nombramiento de cuatro docentes, dos para la comunidad Dos Fuentes y dos para comunidad Washington. 3. Para Dos Fuentes: hubo dotación de 2 pizarrones y 20 escritorios de paleta, así como la dotación de una pequeña biblioteca por parte de la Dirección Departamental de Educación, al igual que algunos insumos deportivos entregados por la coordinación técnica y juego de uniformes para Educación Física a todos los estudiantes. 4. Visita directa a la EORM y EODP de la comunidad para verificar instalaciones, mobiliario y realizar diagnóstico de necesidades educativas (24-2025). 5. Entrega de bolsas de útiles escolares (sacapunta, borrador, regla, lápiz, lapicero, pulsera y bolsa ecológica para los niños(as) de primaria y preprimaria; asimismo, bolsa de material didáctico para los docentes de ambos niveles educativos. 6. Se realizó la evaluación de instalaciones y diagnóstico priorizado de necesidades educativas, con información proporcionada por docentes y representantes de la comunidad. Nota: se acompaña la gestión de escritorios y de un docente para el nivel primario, así como la dotación de alimentos.
Resultados 2025	Están nombrado cuatro (4) docentes, dos para la comunidad Washington y dos para Dos Fuentes.
Próximos pasos o compromisos asumidos	- Adopción de medidas de protección integral: alojamiento, salud, alimentación y acceso a agua potable para las familias desplazadas. - Investigación de hechos violentos: incluyendo agresiones armadas, incendios de viviendas y cultivos, y amenazas contra líderes comunitarios. - Diálogo con las comunidades: concertación de medidas con los beneficiarios, respetando su identidad cultural como pueblo maya Poqomchi'. - Informe periódico del Estado: Guatemala debe reportar a la CIDH sobre las acciones adoptadas para prevenir la repetición de los hechos.